

GUADALAJARA GARANTIZARÁ LOS DERECHOS DE LOS PERIODISTAS.

El Ayuntamiento de Guadalajara aceptó la Recomendación 28/2009, en la que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) documentó la detención arbitraria de cuatro reporteros, quienes en dos casos distintos fueron privados de su libertad en función de su labor y sin existir una falta administrativa que lo ameritara.

Los elementos policiacos responsables de forma violenta les impidieron realizar su trabajo periodístico, usando palabras altisonantes además de dañar sus herramientas laborales, tales como cámara fotográfica y teléfonos celulares.

En respuesta a la Comisión, el ayuntamiento ordenó al director general de Seguridad Pública de Guadalajara que dicte las medidas necesarias para que policías a su cargo eviten en lo sucesivo cometer violaciones de derechos a la legalidad, seguridad jurídica y libertad de expresión, tales como los documentados en la resolución en referencia.

En los casos acreditados, los uniformados ignoraron en qué circunstancias es aplicable la figura jurídica de la flagrancia y con ello vulneraron el derecho a la libertad de los comunicadores.

El ayuntamiento se comprometió a difundir entre los servidores públicos la cultura de respeto a los derechos humanos y garantizar los derechos a la información, libertad de prensa y expresión de los periodistas.

Asimismo, se ordenó al director de Asuntos Internos y Jurídicos que inicie, tramite y concluya los procedimientos administrativos en contra de los policías responsables, y que agregue los resultados al expediente de los servidores públicos como antecedente de que violaron derechos humanos.